

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
-CIUDAD TERMAL-
CONCEJO MUNICIPAL
***** C H A C O *******

ORDENANZA MUNICIPAL N° 6385

AUTORIA: EJECUTIVO MUNICIPAL.

VISTO:

Las distintas notas de pedidos presentadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que en dichos pedidos solicita la indicada Secretaria, la provisión de -190m³ de Hormigón Elaborado H300 K05P5, con destino a Obra de Bacheo en Calle Azcuenaga (114) entre Checoslovaquia (111) y Avda. Juan Manuel de Rosas (101), -1.250m³ de Hormigón Elaborado H300 K05P5 con destino a Obra de Pavimentación de Calle Rivadavia (16) entre 29 y Avda. 33 y -1085m³ Hormigón Elaborado H300 K05P5 con destino a Obra de Pavimentación de Calle 116, entre calle 111 y 115 entre 112 y 116 del Ensanche Sud y Obra de Bacheo de calle Pibernus (300) y Avda Fco. N. Canteros (304) entre calle 319 y 321,

Que por ORDENANZA N° 6063/07, el Concejo Autoriza a el Ejecutivo a adquirir el Hormigón, conforme a los pedidos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a la firma HORMIGONES MELMIX;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 07 de Agosto de 2008, según consta en el Acta N° 1136, aprobó el Despacho producido por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Obras y Servicios Públicos obrante a Fs. 16 del Expediente N° 74/08 del Ejecutivo, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA -CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1°: APROBAR Y RATIFICAR en todas y cada una de sus partes los Contratos que a continuación se detallan: CONTRATO celebrado el día 8-5-08 entre la Municipalidad y la Firma **Hormigones Melmix**, por la Provisión de 190mts. cúbicos de Hormigón Elaborado H300 K05P5, con destino a Obra Bacheo en Calle Azcuenaga (114), entre Checoslovaquia (111) y Avda. Juan Manuel de Rosas (101) del

ORDENANZA MUNICIPAL N° 6385

Ensanche _Sud. CONTRATO celebrado el día 21-4-08 entre la Municipalidad y la Firma **Hormigones Melmix**, por la provisión de 1.250mts. cúbicos de Hormigón Elaborado H300 K05P5 con destino a Obra de Pavimentación de Calle Rivadavia (16) entre 29 y Avda 33 y CONTRATO celebrado el día 19-6-08 entre la Municipalidad y la Firma **Hormigones Melmix** por la provisión de 1.085mts. cúbicos de Hormigón Elaborado H300 K05P5, con destino a Obra de Pavimentación de Calle 116, entre Calle 111 y 115, entre 112 y 116 del Ensanche Sud y Obra de bacheo de Calle Pibernus (300) y Avda Fco N. Canteros (304) entre Calle 319 y 321.-

ARTICULO 2º: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO y oportunamente ARCHIVAR.-

LF. PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 08 AGOSTO 2008.-

HECTOR H. MARTINEZ
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

LUIS ALBERTO PECHE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL